



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0212/2025

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO AL PROF. ING. JULIO MANUEL PACIELLO CORONEL.

12 de marzo de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DA/0440/2025, del Director, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el que solicita permiso con goce de sueldo para el Prof. Ing. JULIO MANUEL PACIELLO CORONEL, con el cargo de Profesor Titular, por motivos particulares, con vigencia del 10/03/2025 al 10/04/2025.

Que la Directora Prof. Ing. Ellen Luján Méndez Xavier, del Departamento de Enseñanza de Informática, tomará los recaudos necesarios para que las clases que deben ser desarrolladas por el docente no se vean afectadas por el permiso del Profesor.

El pedido cuenta con el parecer favorable de la Dirección Académica.

El Memorando DADL/009/2025, de la Jefa, Lic. Alejandra Noemí González Díaz, del Departamento de Administración Documental y Legajo de la FP-UNA, en el que remite el informe de permisos concedidos al Profesor.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Conceder PERMISO CON GOCE DE SUELDO, al Prof. Ing. JULIO MANUEL PACIELLO CORONEL, C.I.C. N° 1.490.175, con el cargo de Profesor Titular, en las Asignaturas Compiladores y Lenguajes de Bajo Nivel, sección NA e Inteligencia Artificial, sección TQ, con vigencia del 10/03/2025 al 10/04/2025.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

